

8. CIVIL 1075/10

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Varios

Número 976.

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

JOAQUIN JULIAN SIMON

TERUEL

Asunto: perdida documentacion de escopeta

3º

R. Y = 1856

Visto el expediente instruido por pérdida de documentación de escopeta, al vecino de esta Capital domiciliado en la calle de Harzenbusch numero 4 D. JOAQUIN JULIAN SIMONy resultando comprobado del mismo que no existió negligencia, he acordado sobreseer el referido expediente y que se le provea al interesado del correspondiente duplicado anulandose la documentación anterior.

Dios guarde a V. muchos años.
 TERUEL 5 de junio de 1.950
 EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Interventor de Armas de la Guardia Civil



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

3º

Negociado _____

Núm. _____

Visto el expediente instruido

NOTA.—Al contestar, cítese Negociado y Número.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD

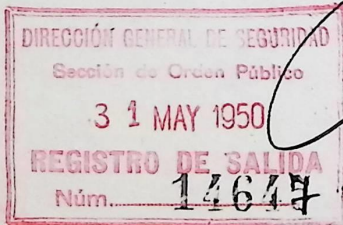
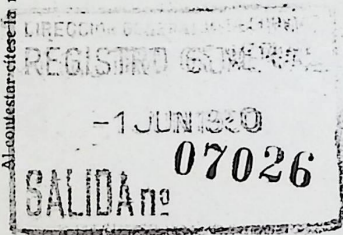
Comisaría General de Orden Público

Negociado de Armas

JOAQUIN JULIAN SIMON

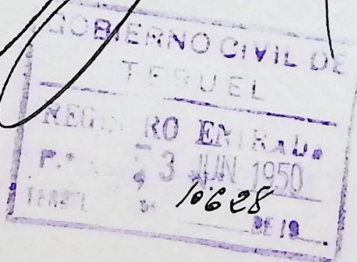
Pérdida de documenta-
ción.

Al contestar citese la referencia.



Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 19 50

El Director General,
P. D.,
El Comisario General.



TERUEL

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de _____

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 1.444

A/R.-



GUARDIA CIVIL

33.º TERCIO

MANDO

*

Número 685.

Excmo. Señor:

INFORMACION VERBAL INS-
TRUIDA CON MOTIVO DEL -
EXTRAVIO DE UNA GUIA DE
ARMAS.-

El Teniente Coronel Primer Jefe de la 133ª Comandancia, de este Tercio, en escrito de fecha 13 de los corrientes, me comunica que por el Capitán de la 1ª Compañía de aquella Unidad, D. Florindo Garzón Hevia, se ha procedido, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Señor Director General de este Instituto en escrito circular de 28 de Junio último, a instruir una información verbal en lugar del Expediente que determina el artículo 66 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, en averiguación de si hubo o no negligencia por parte del vecino de Teruel, DON JOAQUIN JULIAN SIMON, con domicilio en la calle Hartzembusch número 4-39, con motivo de habersele extraviado al mismo las guías de pertenencia color gris, números - 052071-Z, y 052072-Z, expedidas por la Intervención de Armas de dicha localidad en 5 de Abril de 1.948, correspondientes a las escopetas - marca "Hispano Inglesa", calibre 16 mms., número 25683 y otra "Terrible" calibre 16 mms., número 25335, en cuya información se han vertido los siguientes extremos, relacionados con la pérdida de aquéllas, que la han motivado: "que sobre el día 28 al 29 del pasado mes de Abril, al ir dicho señor a preparar las referidas guías para pasar la revista anual reglamentaria, observó que no encontraba la cartera de uso personal en la que llevaba distintos carnets, las guías de armas anteriormente reseñadas y documentación varia, buscando en casa por todas partes

11067

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Sección de Orden Público
24 MAY 1950
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. _____

GOBIERNO DE ARAGON

26

---no consiguiendo encontrar la cartera referida, ignorando si le ha sido sustraída ó la ha extraviado, por cuyo motivo y en ocasión de regresar el día 7 del corriente de un viaje imprevisto, se presentó en la Intervención de Armas de T. uel, dando cuenta del extravío por medio de denuncia verbal, en donde quedaron depositadas las escepttas, practicándose las gestiones pertinentes por la fuerza de la citada Comandancia para la recuperación de aquélla, sin que dieran resultado.--

por todo lo expuesto, el Coronel que suscribe, de acuerdo con el Oficial mencionado y Primer Jefe de la citada Comandancia, es de parecer no existe responsabilidad para dicho señor en la pérdida de las Guías extraviadas, considerándola fortuita e involuntaria, por lo que debiera serle expedida nueva documentación y quedar anulada la extraviada y duplicados de las mismas.--

Lo que tengo el honor de comunicar a la respetada Autoridad de V.E., para su conocimiento y resolución que se digna estimar.--

Dios guarde a V.E. muchos años.--

Castellón, 20 de Mayo de 1.950.--

EL CORONEL, JEFE DEL TERCIO:

Recipiente
Recipiente



Excmo. Señor Director General de Seguridad.--

M A D R I D.--

 GOBIERNO DE ARAGON